



## NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 16 al 31 de enero de 2021)

Andalucía

Castilla-La Mancha

Galicia

País Vasco

Aragón

Castilla y León

Madrid

Valencia

Baleares

Cataluña

Melilla

Canarias

Ceuta

Murcia

Cantabria

Extremadura

Navarra

### ANDALUCÍA (CC. AA.)

#### Medidas de salud pública.

ORDEN de 16 de enero de 2021, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se modifica la Orden de 29 de octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía y la Orden de 8 de noviembre de 2020, por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la contención de la COVID-19, y se deja sin efecto la Orden de 8 de enero de 2021, por la que se establecen medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención del COVID-19 en relación a los horarios de actividades y servicios.

*(BOJA de 16 de enero de 2021)*

#### Creación de empleo indefinido de las personas que hayan realizado prácticas no laborales. Subvenciones.

ORDEN de 14 de enero de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la creación de empleo indefinido de las personas que hayan realizado prácticas no laborales en empresas de Andalucía, y se modifica la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía.

*(BOJA de 20 de enero de 2021)*

#### Estrategia de salud de la infancia y adolescencia en Andalucía 2021-2025.

ACUERDO de 26 de enero de 2021, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia de salud de la infancia y adolescencia en Andalucía 2021-2025.

*(BOJA de 29 de enero de 2021)*

## ARAGÓN (CC. AA.)

### Integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo. Subvenciones.

ORDEN EPE/1432/2020, de 29 de diciembre, por la que se convocan para el año 2021 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/282/2016, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo.

1. Las solicitudes de subvención del coste salarial, previstas en la letra a) del artículo 11 de la Orden EIE/282/2016, de 17 de marzo, se presentarán por cada uno de los meses naturales comprendidos dentro del periodo convocado, así como por las pagas extras correspondientes a dicho periodo cuando estas no hubiesen sido prorrateadas, en el plazo de dos meses a contar desde la finalización del periodo por el que se realiza dicha solicitud.

No obstante, cuando las solicitudes de subvención del coste salarial correspondan a meses que, incluidos dentro del ámbito temporal de aplicación de la presente convocatoria, ya hubiesen vencido en el momento de publicación de esta, el plazo para presentar las solicitudes correspondientes a dichos meses será hasta el último día hábil del mes siguiente al mes de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

2. El plazo de presentación de las solicitudes de subvención para la adaptación de puestos de trabajo ocupados por trabajadores con discapacidad prevista en la letra b) del artículo 11 de la Orden EIE/282/2016, de 17 de marzo, será de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en el que se haya efectuado el pago del gasto ocasionado por la correspondiente adaptación.

No obstante, cuando el pago de adaptaciones de puestos de trabajo se hubiese realizado entre el 1 de noviembre de 2020 y la fecha de publicación de esta convocatoria, el plazo para solicitar la subvención que pudiese corresponder será de un mes a contar desde el día siguiente al de dicha publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

(BOA de 18 de enero de 2021)

### Proyectos colaborativos y preparación, elaboración y presentación de propuestas para concurrir a programas europeos de I+D+i. Ayudas.

ORDEN ICD/1461/2020, de 10 de noviembre, de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se modifica la Orden EIE/643/2019, de 24 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras para la realización de proyectos colaborativos, y la Orden EIE/645/2019, de 24 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la preparación, elaboración y presentación de propuestas para concurrir a programas europeos de I+D+i.

(BOA de 25 de enero de 2021)

### Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden EPE/1471/2020, de 21 de diciembre, por la que se convocan para el año 2021, las subvenciones destinadas a los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».

(BOA de 26 de enero de 2021)

## BALEARES (CC. AA.)

### COVID-19. Medidas sanitarias.

DECRETO 3/2021, de 15 de enero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 18/2020, de 27 de noviembre, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se actualizan las medidas establecidas como consecuencia de la declaración del estado de alarma para hacer frente a la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, y se vinculan a los niveles de alerta sanitaria.

(BOIB de 16 de enero de 2021)

### Programas temporales de empleo y Renta social garantizada.

DECRETO LEY 1/2021, de 25 de enero, por el que se aprueban medidas excepcionales y urgentes en el ámbito del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears para el ejercicio fiscal de 2021, del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, en materia de renta social garantizada y en otros sectores de la actividad administrativa.

(BOIB de 26 de enero de 2021)

### Agricultura y ganadería. Ayudas. Año 2021.

RESOLUCIÓN de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), de convocatoria, para el año 2021, de determinadas ayudas comunitarias directas a la agricultura y a la ganadería.

La solicitud única deberá presentarse en el periodo comprendido entre el día 1 de febrero y el 30 de abril de 2021, ambos inclusive.

(BOIB de 30 de enero de 2021)

## CANARIAS (CC. AA.)

### Presupuestos Generales. Año 2021.

CORRECCIÓN de errores del Anexo 3 de la Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021.

(BOCA de 20 de enero de 2020)

## CANTABRIA (CC. AA.)

### Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 9 de diciembre de 2020 por la que se convocan subvenciones para la innovación, consolidación y estabilidad de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo con sede social o delegación permanente en Cantabria.






---

Plazo de presentación de solicitudes: Será de 25 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

(BOC de 20 de enero de 2021)

## Derechos y empoderamiento de las mujeres en países en desarrollo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 9 de diciembre de 2020 por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar intervenciones para la promoción, defensa de los derechos y empoderamiento de las mujeres en países en desarrollo.

---

Plazo de presentación de solicitudes: Será de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

(BOC de 20 de enero de 2021)

## Prácticas laborales en corporaciones de derecho público y entidades sin ánimo de lucro. Subvenciones.

ORDEN EPS/1/2021, de 11 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones del Programa de Prácticas Laborales en corporaciones de derecho público y entidades sin ánimo de lucro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco de la Garantía Juvenil.

(BOC de 20 de enero de 2021)

## Contratación indefinida de trabajadoras y trabajadores de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden EPS/36/2020, de 23 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 de subvenciones destinadas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de trabajadoras y trabajadores de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

(BOC de 22 de enero de 2021)

## Estructura orgánica. Consejerías.

DECRETO 3/2021, de 25 de enero, de reorganización de Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

(BOC de 26 de enero de 2021)

## Inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden EPS/37/2020, de 23 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para 2021 de subvenciones del Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

(BOC de 28 de enero de 2021)

## CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

### COVID-19. Medidas específicas en el ámbito del estado de alarma.

DECRETO 4/2021, de 18 de enero, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, del Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se modifica el Decreto 66/2020, de 29 de octubre, como autoridad delegada dispuesta por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por la SARS-CoV-2, por el que se determinan medidas específicas en el ámbito del estado de alarma.

*(DOCM de 19 de enero de 2021)*

### Instalación de nuevas oficinas de farmacia. Comisión de valoración.

ORDEN 3/2021, de 15 de enero, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de la Consejería de Sanidad, por la que se establece la comisión de valoración y el baremo de méritos y los criterios de valoración aplicables al procedimiento de autorización de instalación de nuevas oficinas de farmacia.

*(DOCM de 28 de enero de 2021)*

### Mapa Farmacéutico.

ORDEN 4/2021, de 15 de enero, de la Consejería de Sanidad, por la que se determina el Mapa Farmacéutico de Castilla-La Mancha.

*(DOCM de 28 de enero de 2021)*

## CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

### Protección de los menores de edad.

DECRETO 1/2021, de 14 de enero, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por el que se modifica el Decreto 131/2003, de 13 de noviembre, por el que se regula la acción de protección de los menores de edad en situación de riesgo o de desamparo y los procedimientos para la adopción y ejecución de las medidas y actuaciones para llevarla a cabo.

*(BOCL de 18 de enero de 2021)*

### Menores y jóvenes. Fomento de su empleabilidad. Subvenciones.

ORDEN FAM/53/2021, de 19 de enero, por la que se modifica la Orden FAM/621/2018, de 30 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el Programa Operativo de Empleo Juvenil, a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de programas de carácter integral y de fomento de su empleabilidad, de menores y jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y que tengan o hayan tenido expedientes de protección o reforma y/o se encuentren en situación especial de exclusión social en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

*(BOCL de 29 de enero de 2021)*

## CATALUÑA (CC. AA.)

### Cofinanciamiento de inversiones en renovación de equipamiento sanitario y aparatos médicos en los centros hospitalarios de agudos integrados en el sistema sanitario integral de utilización pública de Cataluña (SISCAT). Subvenciones.

RESOLUCIÓN SLT/65/2021, de 15 de enero, por la que se abre la convocatoria pública para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas al cofinanciamiento de inversiones en renovación de equipamiento sanitario y aparatos médicos en los centros hospitalarios de agudos integrados en el sistema sanitario integral de utilización pública de Cataluña (SISCAT) en el marco del Programa específico de apoyo a la renovación tecnológica (PERT) promovido por el Servicio Catalán de la Salud, durante el periodo 2021-2022 (ref. BDNS 544648).

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes, contadero a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña.

(DOGC de 19 de enero de 2021)

### Calendario de fiestas locales. Año 2021.

ORDEN TSF/6/2021, de 20 de enero, de modificación de la Orden TSF/204/2020, de 30 de noviembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en Cataluña para el año 2021.

(DOGC de 22 de enero de 2021)

### Vivienda. Condiciones de acceso a las prestaciones económicas de especial urgencia.

RESOLUCIÓN TES/126/2021, de 15 de enero, por la que se establecen las condiciones de acceso a las prestaciones económicas de especial urgencia, para afrontar situaciones de emergencia en el ámbito de la vivienda, y el procedimiento para concederlas (ref. BDNS 545712).

(DOGC de 26 de enero de 2021)

### Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos.

RESOLUCIÓN EMC/132/2021, de 20 de enero, por la que se publican las fechas añadidas y/o sustituidas en el calendario de días festivos con apertura comercial autorizada de varios municipios para el año 2021.

(DOGC de 26 de enero de 2021)

### Departamento de Salud.

ORDEN SLT/15/2021, de 26 de enero, por la que se establecen determinadas tarifas para la actividad extraordinaria derivada de la atención prestada para la lucha contra la COVID-19 y se establecen las tarifas para la reserva de camas por contingencia COVID-19.

(DOGC de 29 de enero de 2021)

### Departamento de Salud.

ORDEN SLT/16/2021, de 26 de enero, por la que se establecen, para el año 2021, las tarifas aplicables para la actividad ordinaria de los centros y establecimientos sanitarios privados, laboratorios clínicos y mutuas integrados funcional y temporalmente en el Sistema Sanitario Integral de Cataluña (SISCAT).

(DOGC de 29 de enero de 2021)

## CEUTA (CC. AA.)

### Vivienda. Ayudas al alquiler. Ejercicio 2021.

EXTRACTO de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de Ayudas al Alquiler -General- para el ejercicio 2021, del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes junto a la documentación requerida será de 15 días contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de esta resolución, debiendo presentarse las solicitudes acompañadas de la documentación que se indica, conforme al modelo de solicitud y anexos que forman parte de esta Resolución.

---

(BOCCE de 19 de enero de 2021)

### Programas «CEUTA RESISTE MÁS» y «CEUTA RESISTE EMPLEO». Ayudas.

DECRETO de la Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública de la Ciudad de Ceuta, por el que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de ayuda al amparo de los programas «CEUTA RESISTE MÁS» y «CEUTA RESISTE EMPLEO».

---

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de los programas «CEUTA RESISTE MÁS» y «CEUTA RESISTE EMPLEO» hasta el día 15 de febrero de 2021, inclusive.

---

(BOCCE de 29 de enero de 2021)

## EXTREMADURA (CC. AA.)

### Juventud. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 18 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan las ayudas para el desarrollo de Proyectos de Interés General a asociaciones juveniles, entidades asimiladas a las mismas y entidades prestadoras de servicios a la juventud para el ejercicio 2021. Línea I.

---

El plazo de presentación será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la presente convocatoria y de los extractos de las líneas contenidas en la misma previstos en el artículo 16.q de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

---

(DOE de 18 de enero de 2021)

### Juventud. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 18 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan las ayudas para el desarrollo de Proyectos de Interés General a asociaciones juveniles, entidades asimiladas a las mismas y entidades prestadoras de servicios a la juventud para el ejercicio 2021. Línea II.

---

El plazo de presentación será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la presente convocatoria y de los extractos de las líneas contenidas en la misma previstos en el artículo 16.q de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

---

(DOE de 18 de enero de 2021)

## Formación Profesional Continua. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Programas de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

---

Las entidades interesadas deberán solicitar las subvenciones dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria y el extracto en el DOE.

---

(DOE de 18 de enero de 2021)

## Fiestas locales. Año 2021.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 12 de noviembre de 2020 en la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2021.

(DOE de 19 de enero de 2021)

## Servicios sociales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2021. Modalidad A.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de convocatoria y del presente extracto.

---

(DOE de 20 de enero de 2021)

## Servicios sociales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2021. Modalidad B.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de convocatoria y del presente extracto.

---

(DOE de 20 de enero de 2021)

## Servicios sociales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2021. Modalidad C.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de convocatoria y del presente extracto.

---

(DOE de 20 de enero de 2021)

## Servicios sociales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2021. Modalidad D.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de convocatoria y del presente extracto.

---

(DOE de 20 de enero de 2021)

## Actividad Empresarial. Medidas urgentes.

CORRECCIÓN de errores del Decreto-ley 1/2021, de 13 de enero, por el que se aprueba un programa de ayudas para la recuperación y reactivación de la hostelería, turismo, comercio y otros sectores más afectados por la crisis sanitaria y se establecen nuevas medidas urgentes en materia tributaria para hacer frente al impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 21 de enero de 2021)

## Artesanía. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se realiza la convocatoria de ayudas destinadas al apoyo a las empresas artesanas para el ejercicio 2021.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al que se publiquen en el mismo Diario Oficial de Extremadura, el extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como la presente convocatoria.

---

(DOE de 25 de enero de 2021)

## Artesanía. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se realiza la convocatoria de apoyo a las empresas artesanas para la anualidad 2021.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al que se publiquen en el mismo Diario Oficial de Extremadura, el presente extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como la convocatoria.

---

(DOE de 25 de enero de 2021)

## Formación Profesional Continua. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 14 de diciembre de 2020, de la Secretaría General del SEXPE, por la que se aprueba la convocatoria de 2021 de becas y ayudas a personas trabajadoras desempleadas, que participen en acciones formativas y prácticas profesionales no laborales incluidas en la oferta formativa del Servicio Extremeño Público de Empleo, dirigida a personas trabajadoras desempleadas.

---

Las solicitudes de becas y ayudas deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la finalización de la acción formativa y/o de las prácticas profesionales no laborales. En el caso de abandono del curso y/o prácticas profesionales





no laborales por enfermedad o colocación laboral, la solicitud deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de efectividad de dicho abandono. Sin perjuicio del cumplimiento de los plazos anteriores, las solicitudes deberán presentarse durante la vigencia de la presente convocatoria.

(DOE de 25 de enero de 2021)

## Formación Profesional Continua. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 21 de diciembre de 2020, de la Secretaría General del SEXPE, por la que se aprueba la convocatoria de 2021 de subvenciones destinadas a financiar los costes de la actividad de tutoría en el módulo de formación práctica en centros de trabajo, programado en acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas.

La solicitud deberá presentarse en el plazo máximo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de finalización del módulo de formación práctica en centros de trabajo por el/la último/a alumno/a participante, teniendo en cuenta el plazo máximo de realización de las prácticas y su posible ampliación, según lo previsto en el artículo 25 del Decreto 97/2016, de 5 de julio y, en todo caso, dentro del periodo de vigencia de la convocatoria.

(DOE de 26 de enero de 2021)

## Incentivos a la inversión. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 22 de enero de 2021, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas destinadas a establecer un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la anualidad 2021.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente de la publicación de la resolución de convocatoria de estas ayudas junto con el presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura y finalizará el 31 de diciembre de 2021.

(DOE de 28 de enero de 2021)

## Actividad Empresarial. Medidas urgentes.

DECRETO-LEY 2/2021, de 27 de enero, por el que se modifica el Decreto-ley 1/2021, de 13 de enero, por el que se aprueba un programa de ayudas para la recuperación y reactivación de la hostelería, turismo, comercio y otros sectores más afectados por la crisis sanitaria y se establecen nuevas medidas urgentes en materia tributaria para hacer frente al impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 29 de enero de 2021)

## GALICIA (CC. AA.)

### Continuidad de las casas nido que iniciaron su actividad entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de julio de 2018. Ayudas. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden de 28 de diciembre de 2020 por la que se regulan las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la continuidad de las casas nido que iniciaron su actividad entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de julio de 2018, y se procede a su convocatoria para el año 2021 (código de procedimiento BS403G).






---

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá cómo último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

---

(DOG de 19 de enero de 2021)

## Tarjeta Benvida, para las familias con hijas e hijos nacidos, adoptados/as o declarado/as en situación de guarda con fines adoptivos. Ayudas. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden de 28 de diciembre de 2020 por la que se establecen las bases por las que se regirá la concesión de la ayuda económica, a través de la tarjeta Benvida, para las familias con hijas e hijos nacidos, adoptados/as o declarado/as en situación de guarda con fines adoptivos en el año 2021, y se procede a su convocatoria (código de procedimiento BS403B).

- 
1. El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produce el nacimiento o se dicta la resolución administrativa o judicial para los supuestos de guarda con fines adoptivos y de adopción. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día del nacimiento o del día en el que se dictó la resolución de adopción o de guarda con fines adoptivos.

En el supuesto de que la persona solicitante sea emigrante retornada a Galicia en 2021 y siempre que el hijo o hija haya nacido con anterioridad a su regreso, el plazo será de tres meses, que se contarán a partir del día siguiente a aquel que conste en la documentación que acredite fidedignamente la fecha de retorno a España. Asimismo, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal de la fecha que figure en dicha documentación acreditativa.

Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil y, si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último del mes.

2. Opcionalmente, podrá presentarse la solicitud durante el periodo de gestación estando, en todo caso, su concesión supeditada al cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 3.
3. Para atender los supuestos en los que se produzca una variación a la baja de la renta de la unidad familiar con posterioridad a la concesión de la ayuda que implique tener derecho a las cuantías previstas en el artículo 4.2, se habilitará en los sucesivos ejercicios presupuestarios un plazo de dos meses, que se contarán desde el 1 de enero de las respectivas anualidades, para comunicar dicha circunstancia mediante la presentación del anexo III.

Las familias que obtuvieran la ayuda general de 1.200 € en el año 2019 y 2020 o no accedieran a ella por superar los ingresos previstos en las respectivas convocatorias en el año 2019 y 2020 dispondrán de un plazo de dos meses desde el 1 de enero de 2021 para esta finalidad, debiendo presentar el Anexo III, en el caso de haber presentado ya una solicitud, o el anexo I en el supuesto de no haber solicitado la ayuda en el año de referencia.

4. En el supuesto excepcional de ampliación de la ayuda hasta un año mas previsto en el artículo 4.4 la comunicación de la situación de especial vulnerabilidad se realizará dentro de los dos meses anteriores a la fecha en la que el niño o niña cumpla los tres años.
- 

(DOG de 19 de enero de 2021)

## Programa del bono de alquiler social. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 22 de diciembre de 2020 por la que se convocan para el año 2021, con financiación plurianual, las subvenciones del Programa del bono de alquiler social (códigos de procedimiento VI482A y VI482B).

---

El plazo para la presentación de solicitudes de esta convocatoria comenzará el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el DOG y terminará el día 10 de diciembre de 2021 y, en todo caso, al agotamiento de la partida presupuestaria contenida en esta convocatoria.

---

(DOG de 20 de enero de 2021)

## Entidades asociativas de cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo y empresas de inserción. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden de 29 de diciembre de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo y empresas de inserción, y se convocan para el año 2021 (códigos de procedimiento TR802H e TR358D).

---

El plazo general para presentar las solicitudes de ayuda es de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 21 de enero de 2021)

## Promoción e impulso del cooperativismo y de la economía social. Subvenciones. Años 2021-2022.

EXTRACTO de la Orden de 29 de diciembre de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a las entidades colaboradoras de la Red Eusumo para realizar actividades de promoción e impulso del cooperativismo y de la economía social, y se convocan para los años 2021 y 2022 (código de procedimiento TR811A).

---

El plazo general para la presentación de las solicitudes de ayuda es un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 21 de enero de 2021)

## Servicios sociales.

ORDEN de 12 de enero de 2021, de la Comunidad Autónoma de Galicia, por la que se regula la presentación y la comunicación de las reclamaciones en materia de servicios sociales (códigos de procedimiento BS105A y BS105B).

(DOG de 22 de enero de 2021)

## Agrupaciones empresariales innovadoras emergentes (clústeres emergentes). Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 23 de diciembre de 2020 por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas a las agrupaciones empresariales innovadoras emergentes (clústeres emergentes) en la Comunidad Autónoma de Galicia y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva (código de procedimiento IG410A).

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 10 de marzo de 2021.

---

(DOG de 26 de enero de 2021)

## Internacionalización digital de las empresas gallegas. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 23 de diciembre de 2020 por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas para la internacionalización digital de las empresas gallegas (Galicia Exporta Digital 2021), cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva (código de procedimiento IG401D).

---

El plazo de presentación de solicitudes de ayuda comenzará el día siguiente al de la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de junio de 2021, excepto que se produzca el supuesto de agotamiento del crédito.

---

(DOG de 26 de enero de 2021)

## Prestación de servicios en el marco de la Red gallega de atención temprana. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden de 11 de enero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Galicia para la prestación de servicios en el marco de la Red gallega de atención temprana, cofinanciadas por el programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria para el año 2021 (código de procedimiento BS700A).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la orden en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 26 de enero de 2021)

## Continuidad de casas del mayor. Ayudas. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden de 31 de diciembre de 2020 por la que se regulan las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la continuidad de casas del mayor, en régimen de concurrencia no competitiva, y se procede a su convocatoria para el año 2021 (código de procedimiento BS212B).

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primero día hábil siguiente, y si en el mes del vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

---

(DOG de 27 de enero de 2021)

## Contratación de gestores de internacionalización. Ayudas. Años 2021-2022.

EXTRACTO de la Resolución de 29 de diciembre de 2020 por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas para la contratación de gestores de internacionalización, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria para los años 2021 y 2022 en régimen de concurrencia no competitiva (código de procedimiento IG638A).

---

El plazo de presentación de solicitudes de ayuda comenzará el día siguiente a la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de mayo de 2021, excepto que se produzca el supuesto de agotamiento del crédito.

---

(DOG de 28 de enero de 2021)

## Programa de ayudas económicas individuales para personas residentes en el exterior. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 11 de enero de 2021, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se regulan y se convocan las subvenciones del Programa de ayudas económicas individuales para personas residentes en el exterior para el año 2021 (código de procedimiento PR925A).

El plazo de presentación de las solicitudes será de treinta y cinco (35) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

(DOG de 29 de enero de 2021)

## Presupuestos generales. Año 2021.

LEY 3/2021, de 28 de enero, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2021.

(DOG de 29 de enero de 2021)

## Medidas fiscales y administrativas.

LEY 4/2021, de 28 de enero, de medidas fiscales y administrativas.

(DOG de 29 de enero de 2021)

## MADRID (CC. AA.)

### COVID-19. Colaboración de las oficinas de farmacia. Pruebas rápidas de antígeno.

ORDEN 36/2021, de 19 de enero, de la Comunidad de Madrid, por la que se establece la colaboración de las oficinas de farmacia en la estrategia de salud pública autonómica para la realización de pruebas rápidas de antígeno para el diagnóstico de la infección SARS-CoV-2.

(BOCM de 21 de enero de 2021)

### Mejora de la seguridad del paciente en centros y servicios sanitarios.

DECRETO 4/2021, de 20 de enero, de la Comunidad de Madrid, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos para mejorar la seguridad del paciente en centros y servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 22 de enero de 2021)

### COVID-19. Medidas preventivas.

ORDEN 63/2021, de 27 de enero, de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.

(BOCM de 28 de enero de 2021)

## MELILLA (CC. AA.)

### COVID-19. Medidas sanitarias.

ORDEN nº 341 de fecha 26 de enero de 2021, por la que se establecen las medidas sanitarias preventivas en diversos sectores de la ciudad como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica de la COVID-19.

*(BOME de 26 de enero de 2021)*

## MURCIA (CC. AA.)

### Fiestas laborales. Año 2021. Modificación. Águilas.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se ratifica el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Águilas trasladando en el calendario de fiestas laborales la festividad local del 16 de febrero de 2021 al 3 de mayo de 2021.

*(BORM de 16 de enero de 2021)*

### Formación profesional dual. Ayudas.

EXTRACTO de la Orden por la que se convocan ayudas al alumnado de enseñanzas de Formación Profesional para el desarrollo de ciclos en modalidad dual y para la movilidad por la realización del módulo de formación en centros de trabajo durante el primer trimestre del curso 2020-2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

*(BORM de 21 de enero de 2021)*

## NAVARRA (CC. AA.)

### Plan de Inspección en materia de Servicios Sociales.

ORDEN FORAL 441/2020, de 28 de diciembre, de la Comunidad Foral de Navarra, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se aprueba el Plan de Inspección en materia de Servicios Sociales en Navarra, para el año 2021.

*(BON de 19 de enero de 2021)*

### Acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a personas desempleadas. Subvenciones. Año 2021.

RESOLUCIÓN 4513E/2020, de 21 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lan-sare, por la que se aprueba la convocatoria y se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de evaluación individualizada, de subvenciones para la ejecución de acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a personas desempleadas en 2021. Identificación BDNS: 541791.






---

El plazo para la presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

---

*(BON de 22 de enero de 2021)*

## Programas de formación dirigidos a personas ocupadas. Subvenciones. Año 2021.

RESOLUCIÓN 4538E/2020, de 29 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la subvención en 2021 de programas de formación dirigidos a personas ocupadas. Identificación BDNS: 542668.

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

---

*(BON de 22 de enero de 2021)*

## Acciones formativas dirigidas a personas desempleadas. Subvenciones. Año 2021.

RESOLUCIÓN 4476E/2020, de 17 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la subvención en 2021 de acciones formativas dirigidas a personas desempleadas. Identificación BDNS: 542173.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

---

*(BON de 29 de enero de 2021)*

## PAÍS VASCO (CC. AA.)

### Estructura orgánica. Departamentos de la Administración.

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 48/2020, de 28 de diciembre, del Lehendakari, de modificación del Decreto de creación, supresión y modificación de los departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos.

*(BOPV de 25 de enero de 2021)*

### Estructura orgánica. Lehendakaritza.

DECRETO 5/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de Lehendakaritza.

*(BOPV de 29 de enero de 2021)*

### Estructura orgánica. Departamento de Trabajo y Empleo.

DECRETO 7/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Empleo.

*(BOPV de 29 de enero de 2021)*

## Estructura orgánica. Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.

DECRETO 8/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.

(BOPV de 29 de enero de 2021)

## Estructura orgánica. Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.

DECRETO 11/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.

(BOPV de 29 de enero de 2021)

## Estructura orgánica. Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.

DECRETO 12/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.

(BOPV de 29 de enero de 2021)

## VALENCIA (CC. AA.)

### Contratación de personas desempleadas de, al menos, treinta años. Subvenciones. Ejercicio 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2021 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas de, al menos, treinta años, en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (AVALEM EXPERIÈNCIA).

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana

---

(DOGV de 18 de enero de 2021)

### Programa de fomento del empleo en el trabajo autónomo. Subvenciones. Ejercicio 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2021 las subvenciones destinadas al Programa de fomento del empleo en el trabajo autónomo, reguladas en la Orden 18/2017, de 28 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de fomento del empleo dirigido al emprendimiento.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será iniciará al día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 1 de septiembre de 2021. Con carácter adicional a este plazo general, las solicitudes deberán presentarse en el plazo de dos meses desde la fecha de inicio que conste en la declaración de alta en el Censo de obligados tributarios.

---

(DOGV de 20 de enero de 2021)

## Programa de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres. Subvenciones. Ejercicio 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2021 las subvenciones destinadas al Programa de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres, reguladas en la Orden 18/2017, de 28 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de fomento del empleo dirigido al emprendimiento.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será iniciará al día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 1 de octubre de 2021. Con carácter adicional a este plazo general, las solicitudes deberán presentarse en el plazo de dos meses desde la contratación objeto de la subvención.

---

(DOGV de 20 de enero de 2021)

## Promoción, fomento y difusión de la economía social. Subvenciones. Ejercicio 2021.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2020, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se efectúa la convocatoria, para el ejercicio 2021, de las subvenciones reguladas en los artículos 16 y 17 de la Orden 2/2020, de 27 de febrero, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción, fomento y difusión de la economía social en la Comunitat Valenciana.

---

Podrán solicitarse las ayudas que se convocan mediante la presente resolución desde el día 28 de enero hasta el 30 de marzo 2021.

---

(DOGV de 21 de enero de 2021)

## Contratación de personas desempleadas por corporaciones locales. Subvenciones. Ejercicio 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2021 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal, en aplicación de la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (Avallem Experiència).

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

---

(DOGV de 21 de enero de 2021)

## Programa mixto de empleo-formación Talleres de empleo.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2021, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

---

(DOGV de 27 de enero de 2021)